



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00831581-UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Nelson Rubén Grosso, por la cual somete a consideración de este Cuerpo la formación de la comisión para la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Agroecología” a dictarse en la Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión estará integrada por docentes con formación en la temática.

Que es necesario comenzar a trabajar en el desarrollo del Plan de Estudio y Reglamento de la citada carrera.

Que se ha incorporado a un nuevo integrante de la citada Comisión.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto RHCD- 2022- 813 -E- UNC- DEC#FCA.

ARTÍCULO 2°: Designar a los siguientes docentes como responsables de la elaboración del Plan de Estudio y Reglamento de la carrera de Posgrado: “Especialización en Agroecología”:

- Ing. Agr. (Dr.) Guillermo Ferrer.
- Ing. Agr. (Dra.) Evangelina Arguello.

- Ing. Agr. (Mgter.) Liliana Pietrarelli.
- Ing. Agr. (Esp.) Luciana Suez.
- Ing. Agr. (MSc.) Catalina Bisio.
- Ing. Agr. (Esp.) Luciano Locati

ARTÍCULO 3°: Una vez elaborados el Plan de Estudio y Reglamento correspondientes los mismos serán elevados por parte de esta Comisión a la Escuela para Graduados a los fines de seguir con los procedimientos correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido, Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.